



FUNDACION
MIGUEL
ALEMAN,
A. C.

**La Fundación Miguel Alemán A. C.
convoca a
ESTÍMULOS A INVESTIGACIONES MÉDICAS “MIGUEL ALEMÁN VALDÉS”**

Estos ESTÍMULOS fueron establecidos para con ellos honrar la memoria y voluntad expresa del Lic. Miguel Alemán Valdés de otorgar reconocimientos a la labor científica y tecnológica en materia de salud realizada por investigadores y clínicos en México. Con estos ESTÍMULOS, además de incentivar a investigadores, clínicos e innovadores a mantener su nivel de excelencia en las actividades desarrolladas en materia de salud, se promueve la participación de nuestro país en el avance del conocimiento, la prevención y el control de padecimientos que afectan o puedan llegar a afectar a la población.

Bases

- a. Los ESTÍMULOS serán concedidos a personas que laboren en instituciones académicas, de investigación y clínicas que por su reconocido prestigio profesional haya contribuido al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias en el campo de la salud.
- b. Corresponderá al jurado seleccionado por el Comité de Salud de la Fundación Miguel Alemán A.C. elegir a los ganadores de los ESTÍMULOS que consistirán cada uno, de un monto de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.)** y diploma.
Con base en los convenios de colaboración suscritos los ESTÍMULOS se distribuirán de la siguiente manera:
 - ❖ **10 estímulos** para investigadores académicos de la **Universidad Nacional Autónoma de México;**
 - ❖ **10 estímulos** para profesores investigadores del **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, IPN;**
 - ❖ **6 estímulos** para investigadores y clínicos adscritos a dependencias del **sector Salud de la Ciudad de México;**
 - ❖ **10 estímulos** para investigadores y clínicos adscritos a dependencias del **sector Salud del Gobierno Federal;**
- c. El fallo del jurado será inapelable y cada ESTÍMULO será indivisible.
- d. Los ESTÍMULOS serán entregado en ceremonia oficial por el Presidente del Patronato y por los integrantes del Comité del Programa de Salud de la Fundación Miguel Alemán A. C.
- e. Los candidatos deberán ser personal activo en la institución proponente y deberán ser propuestos por una institución de carácter académico, científico, tecnológico y/o clínico.

- f. Toda solicitud para ESTÍMULOS A INVESTIGACIONES MÉDICAS deberá presentarse en forma original, suscrita por la máxima autoridad de la dependencia del proponente y deberá acompañarse también de una versión digital en un CD o en memoria USB, debiendo contener,
- Resumen ejecutivo de máximo dos cuartillas del Protocolo de Investigación
 - Síntesis del currículo del postulante y del grupo de trabajo en una cuartilla (incluir número de teléfono y correo electrónico de contacto)
 - Presupuesto de aplicación del recurso solicitado
 - Hasta 5 trabajos publicados de mayor relevancia.
- g. La documentación recibida no será devuelta a los postulantes, ni podrá ser considerada para futuras ediciones de los ESTÍMULOS A INVESTIGACIONES MÉDICAS.
- h. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente vence el **viernes 18 de agosto de 2017**.
- i. La entrega de los ESTÍMULOS requiere la presencia de los ganadores y se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación de la Fundación Miguel Alemán A. C.
- k. Las instituciones que presenten candidaturas, deberán dirigir su carta de postulación y la documentación pertinente, a **Programa de Salud de la Fundación Miguel Alemán A. C., Rubén Darío 187, Ciudad de México, 11570**

Ciudad de México, a 4 de julio de 2017

Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a:

Teléfono (55) 19 46 22 00, extensiones 132 ó 176

Correos electrónicos:

excelencia.salud@fma.com.mx o convenio.salud@fma.com.mx o investigacion.salud@fma.com.mx

Visite el sitio de Internet <http://www.miguelaleman.org>

En copatrocinio con

